

ACTA NO. CIENTO SEIS (106)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, al **PRIMER** día del mes de Julio de dos mil veinte y uno, siendo las **09H10**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 105 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 24 de Junio de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente a la Segunda Reforma al Presupuesto 2021, y aprobación en primer debate.
5. Autorización a la máxima autoridad para la suscripción del Convenio de compensación y entrega de materiales al señor Carlos Iván Tanquino Puma propietario del terreno afectado por la ampliación de la vía tras el Coliseo (barrio Modelo).
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Informe de actividades.
8. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H10**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN**

ORDINARIA DE CONCEJO, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 105 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 24 DE JUNIO DE 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 105 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 24 de Junio de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria se extendió una copia del Acta No. 105 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 24 de Junio del 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien dice con el saludo cordial señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores, señora Secretaria, el Acta conjuntamente con la convocatoria ha sido entregada en la cual se ha dado lectura y no se ha presentado ningún error, por lo cual yo mociono que el Acta No. 105 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día jueves 24 de Junio del presente año se apruebe sin ninguna modificación.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores Departamentales, señora Secretaria, un saludo cordial a cada uno de ustedes, en cuanto al Acta No. 105 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día jueves 24 de Junio se ha revisado y no se encuentran inconsistencias o errores en el desarrollo de la misma y junto con la convocatoria para esta reunión, por lo tanto yo apoyo la moción del compañero Ing. Edison Tanquina que se apruebe esta Acta.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 343-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el Acta No. 105 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 24 de Junio de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE A LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021, Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: Análisis de la Segunda Reforma al Presupuesto 2021, previa aprobación en primer debate.

Fecha: 28 de Junio de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 28 de Junio de 2021.

ANTECEDENTES: *En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes veinte y ocho de junio de dos mil veinte y uno, siendo las 09H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de la máxima autoridad y de los siguientes señores integrantes de la Comisión: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, los Concejales señores Alcides Mariano Freire Buenaño y Luis Gustavo Suárez Caba, y la presencia de los funcionarios Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, contando con el quórum reglamentario y con la finalidad de atender el trámite No. SGMM 1000, se procede a reunir la Comisión para efectuar el análisis de la Segunda Reforma al Presupuesto 2021, se procede a la revisión minuciosa con la explicación respectiva del Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, realizando por parte de la Comisión las siguientes observaciones:*

INGRESOS

- *Incrementos y reducciones en las partidas de ingresos propios.*

- Ajuste en ingresos por transferencias del Gobierno Central, sobre la base del acuerdo del Ministerio de Finanzas No. 0041 del 28 de mayo de 2021.
- Diferencia en saldos de bancos al 31 de diciembre de 2020.

EGRESOS

- Ajustes en partidas de gasto corriente que son necesarios para las operaciones municipales hasta completar el presente ejercicio fiscal.
- Traspasos para adquisición de combustible, mantenimiento y repuestos para la maquinaria y vehículos.
- Suplementos y traspasos en partidas de inversión, para la ejecución de varias obras necesarias en varios sectores del cantón.

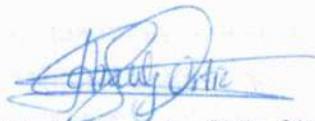
Estos contenidos se analizaron para la aprobación en primera instancia, en caso de ser necesario se realizará una revisión a los mismos para la aprobación en segunda instancia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio poner en conocimiento del Concejo Municipal y que se pase para su análisis y aprobación en primer debate.

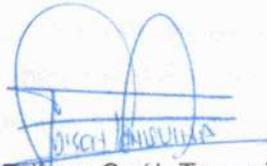
Es todo cuanto podemos informar para los fines legales pertinentes.



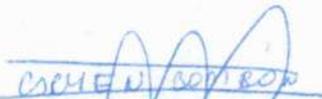
Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Hace uso de la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**, quien dice señor Alcalde con el saludo cordial compañeros Concejales, señores Asesores,

señorita Vicealcaldesa, una vez que se ha escuchado igual el informe de la Comisión con respecto a la Reforma que se está planteando hemos analizado dentro de la Comisión, y esperamos también seguir analizando por lo que va a haber un cambio en este caso del nuevo Director de Obras Públicas por lo cual es importante también el criterio, que se realice los análisis respectivos para cristalizar estas obras que están pendientes y hay unos aumentos también que debemos hacer en ciertos proyectos como es el tema del alcantarillado por ejemplo que ya estamos firmado hasta el convenio pero nos hace falta alrededor de unos \$3.000 para que se pueda ejecutar ya esta obra, entonces es necesario e importante que ustedes también del área técnica por lo cual yo sugiero salvo mejor criterio aprobemos en primera instancia y que regrese a la Comisión para su respectivo análisis con todas las personas, técnicos y funcionarios dentro de que competen el análisis de esta Reforma para que su aprobación sea en segunda, eso es señores, elevo a moción la propuesta.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejal**, quien dice bueno buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores, escuchado la propuesta y la petición del compañero Pablito Carranza yo apoyo la moción de la segunda Reforma del Presupuesto, que se apruebe en primer debate y que se remita nuevamente a la Comisión.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, e indica se proceda con la votación por parte de Secretaría.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 344-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y aprobar en primer debate la Segunda Reforma al Presupuesto 2021, debiendo remitirse nuevamente a la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de que continúe con el análisis y emita su informe respectivo. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COMPENSACIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES AL SEÑOR CARLOS IVÁN TANQUINO PUMA PROPIETARIO DEL TERRENO AFECTADO POR LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA TRAS EL COLISEO (BARRIO MODELO).

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe No. PSMM-031-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

Mocha 29 de junio de 2021.
Informe No PSMM-031-GADMM-2021.

Asunto: Pago en compensación por afectación en predio de propiedad privada por ampliación de vía pública.

Ingeniero.

Danilo Ortiz Ortiz.

ALCALDE DEL GADM MOCHA.

Presente.-

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
FECHA 29-06-2021
HORA 08h 22 TRAMITE _____
Diego
FIRMA AUTORIZADA

De mí consideración:

Me refiero al control de trámite No SGMM-1020-2021 de fecha Mocha 29 de Junio de 2021 remitido por su autoridad relacionado a emitir informe acerca de la compensación sobre la afectación causado por ampliación de vía detrás del Coliseo. Ante lo cual me permito en emitir el siguiente pronunciamiento:

I. ANTECEDENTES:

Mediante Informe Técnico No AMPLIACIÓN VÍAS-005-00.PP-GADMM-2021 de fecha 18 de junio de 2021 suscrito por el Ing. Civil Marco Ortiz López Director de Obras Públicas, quien señala que en cumplimiento al Objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir, en concordancia con el Art 264 numeral 3 de la Constitución de la República y Art. 55 literal c) del COOTAD es competencia exclusiva del GAD Municipal de Mocha "Planificar, construir y mantener la vialidad urbana"; expresa también que la Municipalidad se encuentra realizando la ampliación de la vía Tras El Coliseo Servicio (Barrio Modelo), para alcanzar este objetivo la **propiedad del Sr. TANQUINO PUMA CARLOS IVÁN fue afectado por el ensanche de la vía en un área de 43.70m²**. Adjunta a este informe de avalúo elaborado con oficio No 044-GMM-AC-AD-21 de fecha 18 de junio de 2021 suscrito por el Ing. Civil Diego Aillón M. Jefe de Avalúos y Catastros (e) mismo que en su parte pertinente expresa que para un área de 43.70m² corresponde a un avalúo de USD \$1300.07 dólares americanos.

II. BASE LEGAL:

a) Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD):

Art. 446.- "Expropiación.- Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social,...y de bienestar colectivo los gobiernos...municipales por razones de

utilidad pública o interés social, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y el pago de conformidad con la ley. Se prohíbe todo tipo de confiscación".

Art. 447.- Declaratoria de Utilidad Pública.- Para realizar expropiaciones las máximas autoridades administrativas de los gobiernos...o municipal, resolverán la declaratoria de utilidad pública, mediante acto debidamente motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. A la declaratoria se adjuntará el informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe de valoración del bien; y la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación."

b) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Art. 58.1.- Negociación y precio. Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública y de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, hasta por el plazo máximo de treinta (30) días, sin perjuicio de la ocupación inmediata del inmueble. Para que proceda la ocupación inmediata se debe realizar el pago previo o la consignación en caso de no existir acuerdo. El retiro del valor consignado por el expropiado, que podrá requerirse en cualquier momento dentro del juicio de expropiación, no perjudicará la impugnación propuesta.

El precio que se convenga no podrá exceder del diez por ciento (10%) sobre el valor del avalúo registrado en el catastro municipal y sobre el cual se pagó el impuesto predial del año anterior al anuncio del proyecto en el caso de construcción de obras, o de la declaratoria de utilidad pública y de interés social para otras adquisiciones, del cual se deducirá la plusvalía proveniente de obras públicas y de otras ajenas a la acción del propietario...

Para expropiaciones parciales, del precio fijado conforme la regla anterior, también se deducirá la plusvalía que genere la obra pública que motiva la expropiación en la parte del inmueble no afectado. En estos casos no se cobrará la contribución especial de mejoras que resulte de la obra pública.

El acuerdo y la correspondiente transferencia de dominio, se formalizarán en la respectiva escritura pública, que se inscribirá en el Registro de la

Propiedad. Los propietarios deberán tener cancelados todos los impuestos correspondientes a dicha propiedad, excepto los que correspondan a la transferencia de dominio, que no se generarán en este tipo de adquisiciones. Si los tributos se mantuvieran impagos, se deducirán del precio de venta". (lo con negrillas me corresponde)

PRONUNCIAMIENTO.- De acuerdo a las normativas legales antes descritas, informe técnico y de avalúo efectuados, debido a la afectación por ampliación de vía (Tras El Coliseo- Barrio Modelo); es procedente realizar el proceso de expropiación a través de la declaratoria de utilidad pública o interés social, respecto de la propiedad o propiedades necesarias para esta finalidad. De existir el acuerdo con los propietarios se suscribirá una Acta Transaccional entre las partes.

Cordialmente;


Dr. Lenin Naranjo López.
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.



Solicita la palabra el **Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico**, quien dice si señor Alcalde, señores Concejales, señor Director Financiero en razón de la situación de buscar un beneficio a la colectividad esto es la situación de la ampliación de la vía y el informe técnico que ha sido por Obras Públicas, conversamos pues con los señores Concejales que se necesita esta área que esta obra quede en beneficio de la colectividad y de acuerdo a lo que dice el informe técnico hay la predisposición del señor del propietario prácticamente de recibir materiales a cambio de este predio que es en 43.70 m², esta situación se puede dar en compensación en valor de materiales que incluso van a ser menor al avalúo al seguir el procedimiento de expropiación prácticamente tenemos que hacer una publicación en la prensa, tenemos que hacer la gestión también de la declaratoria de utilidad pública y la escritura pública esto en sentido de lo que determinan los técnicos de la Contraloría se llama costo-beneficio no es un rubro alto el valor del avalúo, en tal razón si ustedes consideran pertinente en este momento lo que se podría hacer es el

Acta Transaccional para a fin de que el Municipio entregue materiales y la situación de este valor quede compensado, pero adicionalmente Procuraduría indicará a Avalúos y Catastros a fin de que quede constancia de la disminución de la propiedad del señor Tanquina que acaba de mencionar Tanquino y así mismo se emitirá la línea de fábrica con la situación de corrección del área que queda para dicho propietario, eso es lo que puedo indicar señor Alcalde, señores Concejales.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice dentro de lo que nos ha estipulado nuestro Jurídico, más bien queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, señores Concejales, en cuanto a lo que hemos acabado de escuchar en los informes tanto del Ing. Marco Ortiz como del Ing. Aillón y basados igual en el Art. 273 de la Constitución de la República y 55 letra c) del COOTAD como competencia pues de la municipalidad el "planificar, construir y mantener la vialidad urbana" y de acuerdo a lo que también el señor Jurídico ha manifestado acogiendo estos dos informes sumando al informe que aporta también el señor Jurídico apoyo que se autorice la suscripción de esta Acta Transaccional.

Interviene el señor **Luis Suárez, Concejel**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria apoyo la moción de la compañera Ing. Aracely Ortiz para que se autorice a la máxima autoridad.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, e indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, que se autorice la firma del Acta, Sr. Mariano Freire, que se autorice, Ing. Aracely Ortiz, que se autorice, Sr. Luis Suárez, que se autorice Ing. Edison Tanquina, que se autorice, Ing. Danilo Ortiz, que se autorice.

RESOLUCIÓN No. 345-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, autorizar a la máxima autoridad suscribir el Acta Transaccional con el señor Carlos Iván Tanquino Puma propietario del terreno afectado por la ampliación de la vía tras el Coliseo (barrio Modelo), debiendo por parte del señor Procurador Síndico continuar con todos los trámites necesarios. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.-LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que en el presente punto no hay ninguna comunicación que dar lectura y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales:

- **Viernes 25 de Junio.-** En Sesión del Consejo Provincial se estipuló la designación para nuestro cantón para dentro de la Comisión de Planificación más bien vamos a seguir fortaleciéndonos dentro de futuros presupuestos para futuras obras dentro de la Prefectura para nuestro cantón.
- **Sábado 26 de Junio.-** Se entregó los micro silos en la Comunidad de Atillo, esto es se extendió este presupuesto en el sentido de que el año pasado utilizábamos 2 personas para lo que es el tema de la Estrategia Agropecuaria entonces en este año solo utilizamos una sola persona y con la sobra de ese presupuesto hemos podido comprar esos micro silos y hemos podido llegar a diferentes sectores.
- **Lunes 28 de Junio.-** En coordinación con el Consejo Provincial se colocó los rompe velocidades en la Av. El Rey en donde va a entrar ya en funcionamiento la vías asfaltada tras de la gasolinera.
- **Martes 29 de Junio.-** En rendición de cuentas en donde expresamos la tarea que estamos haciendo el Concejo en Pleno y de esta manera llegamos con resultados a cada uno de los sectores.
- **Miércoles 30 de Junio.-** En atención al ciudadano pudimos recalcar varios problemas, más bien ahí señores Concejales para que tomen nota sobre alguna problemática, solicitaron de urgencia la limpieza de la vía de la Quinta La Escondida, también se acercó el señor Milton Panata sobre el alcantarillado en San Martín y llegamos a un consenso de parte de mi persona transmitirle la tubería para solucionar el problema del alcantarillado ahí en ese sector, en la entrada también a la curva de Acapulco ahí más bien Concejales Mariano para que el día de hoy se trasladen con material pétreo que estamos sacando de una mina en el sector de Pulluco para que se acerquen por la vía a la curva esa de Acapulco ingresan por la avícola de Francisco Freire y en la parte interna ahí dice que está bien dañada la vía para que coloquen material pétreo y solucionen esos huecos. Tenemos que también ya tomar cartas en el asunto hay una partida presupuestaria sobre el tema de las camas y nos estamos olvidando de ese tema y dentro de ello. En horas de la tarde también acudimos a la reunión del Frente Sur Occidental en donde ya se aprobó el Orgánico Funcional y el Manual de Procesos de esa institución por ende se va a llamar ya a concurso de méritos y oposición para ingresar a ese personal de esa modalidad. Eso es todo lo que les puedo transmitir señores Concejales.

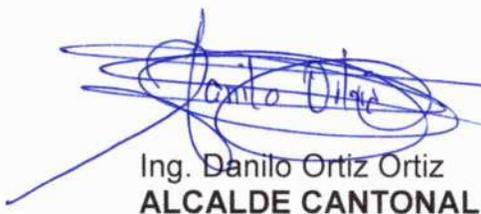
Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Jueves 24 de Junio.- Se asistió a la sesión de Concejo Cantonal. También se asistió a la misa de fiestas patronales en honor a nuestro patrono San Juan Bautista.
- Viernes 25 de Junio.- Se coordinó con el personal de Obras Públicas para los trabajos en el estadio de Yanahurco y en el sendero de la cascada Cal y Piedra.
- Sábado 26 de Junio.- Conjuntamente con el señor Alcalde y los compañeros Concejales se asistió al caserío Atillo para lo que es la entrega de los silos a cada una de las familias del sector.
- Domingo 27 de Junio.- Se participó en la inauguración del programa de la escuela permanente de fútbol del Club Especializado 24 de Mayo del caserío Yanahurco.
- Lunes 28 de Junio.- Se mantuvo una reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto para tratar el tema del análisis de la segunda reforma al presupuesto 2021 previa aprobación en primer debate. También se verificó la elaboración de los rompe velocidades en el barrio El Rey. Y también se realizó trámites en el Concejo Provincial por parte del Ing. Pablo Carranza para la firma del convenio de alcantarillado en los sectores de la parte alta del cantón Mocha.
- Martes 29 de Junio.- Se participó en la rendición de cuentas del ejercicio fiscal de Enero – Diciembre 2020.
- Miércoles 30 de Junio.- Se verificó la limpieza de las vías en la urbanización La Merced y varios sectores del cantón. También se asistió a la reunión de la Mancomunidad del Frente sur Occidental para la aprobación de la reforma al estatuto y el manual de procedimientos. Eso es como informe de actividades.

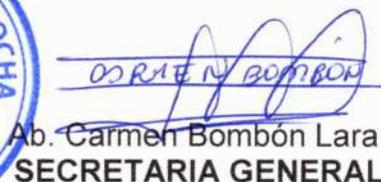
Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **09H40**.



Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL



Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

